

ROSALEJO

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 15 de septiembre de 2014, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseñan para el año 2014, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

PERSONAL LABORAL:

Denominación: Peón de servicios múltiples y maquinista.

Nº de plazas vacantes: UNA.

En Rosalejo a 15 de septiembre de 2014.

El Alcalde,

Fdo.: Alfonso Mimoso Moreno

4987